

Michael registró lo solicitado 07/10/08

Machala, 8 de octubre del 2008

Sr. Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



Señor Intendente.

Yo. Héctor Encalada Valarezo, en calidad de Representante Legal de la compañía AGRICOLA HECTOR ENCALADA C. LTDA., remito a usted una copia de la escritura de cesión de participaciones, celebrada entre el Dr. Héctor Encalada Erraez a favor de Héctor Encalada Valarezo, otorgada en la Notaría Única del Cantón Yaguachi, de fecha 8 de septiembre del 2008, cabe indicar que la mencionada escritura se encuentra debidamente Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el 3 de octubre del 2008.

Además indico a usted que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico a usted, a fin de que se sirva disponer el respectivo registro en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Héctor Encalada Valarezo
Héctor Encalada Valarezo
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

[Signature]

Mat 8721

C.A. Quito

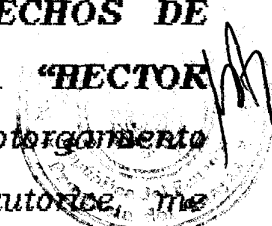
Abg. Sandro Louato

ESCRITURA

DE CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA "HECTOR ENCALADA COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR EL SEÑOR DOCTOR HECTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ, A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Yaguachi, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, HOY DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, Doctora GLADYS ANDRADE PACHAY, Notaria Única de este Cantón, comparece por sus propios derechos el señor Doctor HECTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, médico veterinario; y, por otra parte comparece por otra parte el señor HECTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, de ocupación bananero.- Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad, con capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar, quienes me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y de conocerlos personalmente, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA "HECTOR ENCALADA COMPAÑÍA LIMITADA", a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presentan la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase agregar una



de **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA "HECTOR ENCALADA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen y suscriben la presente Escritura por una parte por sus propios derechos el señor Doctor **HECTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ**, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se lo podrá también denominar **EL CEDENTE**; y, por otra parte el señor **HECTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO**, se lo podrá también denominar **EL CESIONARIO**.- Las partes concurren a la celebración de la presente Escritura en forma libre y voluntaria, con plena capacidad para poder realizar el presente contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **EL CEDENTE**, señor Doctor **HECTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ**, es propietario de Setecientas veinte participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, así como consta en la pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **AGRÍCOLA "HÉCTOR ENCALADA C. LTDA"**, celebrada el día miércoles once de Julio del año dos mil siete, ante el Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Público Quinto del Cantón Machala, e inscrita el día veinticuatro de julio del año dos mil siete, en el Registro Mercantil con el número sesenta y anotada bajo el Repertorio dos mil ciento diez.- **TERCERA: CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES.**- Sentados estos breves antecedentes, el señor Doctor **HÉCTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ**, por medio de la presente escritura tiene a bien **CEDER**, a favor del señor **HÉCTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO**,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGRÍCOLA HÉCTOR ENCALADA C. LTDA"

En la ciudad de Machala a los dos días del mes de Septiembre del dos mil ocho, Provincia del Oro, República del Ecuador, siendo las diez horas con quince minutos, se reúnen los socios de la Compañía Agrícola Héctor Encalada C. Ltda. previa convocatoria como lo determina la Ley, por ausencia de la secretaria Titular se nombra como secretaria Ad. Hoc. A la señorita Mónica Sánchez Sánchez, para tratar una vez constatado el quórum respectivo el siguiente orden del día:

1°.- Constatación del quórum

2°.- Tratar sobre la autorización del socio Dr. Héctor Ubaldo Encalada Erraez para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía Agrícola "Héctor Encalada C. Ltda." A favor del señor socio Héctor Ubaldo Encalada Valarezo.

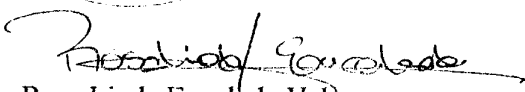
3°.- Temas varios.

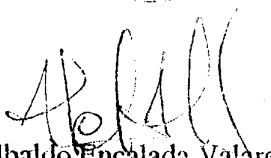
Se procede a tomar la lista de los socios asistentes a esta convocatoria, estando presente los señores accionistas, Dr. Héctor Ubaldo Encalada Erraez, Héctor Ubaldo Encalada Valarezo, Rosa Linda Encalada Valarezo, encontrándose todos los socios presentes se da por instalada la reunión y pasamos al segundo orden del día que es el de tratar sobre la autorización que otorga el Dr. Héctor Ubaldo Encalada Erraez a favor del señor Héctor Ubaldo Encalada Valarezo, los socios presentes acuerdan por unanimidad aprobar la autorización antes mencionada y que se deberá elevar a Escritura Pública y su posterior legalización en los registros respectivos; como tercer punto acordaron definir la nueva política que regirá en la Compañía y que será tratado en convocatoria posterior.

Dado y firmado por los socios presentes y la inscrita secretaria Ad. Hoc. que Lo Certifica.-


Dr. Héctor Ubaldo Encalada Erraez

GERENTE GENERAL

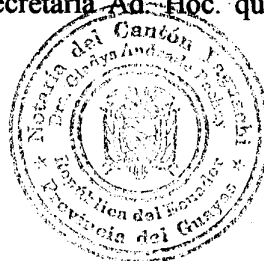

Rosa Linda Encalada Valarezo


Héctor Ubaldo Encalada Valarezo

PRESIDENTE


Mónica Sánchez Sánchez

Secretaria Ad. Hoc.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 070067963 -2

ENCALADA ERRAEZ HECTOR UBALDO
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
 12 MAYO 1952
 002- 006 00049
 EL ORO/ PASAJE
 OCHOA LEON /MATRIZ/



[Handwritten signature]

SECRETARIA
 ENCALADA ERRAEZ
 HECTOR UBALDO
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

040135



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0003
 NUMERO

0700679632
 CEDULA

ENCALADA ERRAEZ HECTOR UBALDO

EL ORO
 PROVINCIA
 BUENAVISTA
 PARROQUIA

PASAJE
 CANTON

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



02 107



28/01/2006 15:23:40

01-9304



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de

1.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha

cuya copia se archiva .

..... de de

1.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva.

..... de de

1.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Con fecha de hoy queda ins-
ta Las Capitulaciones Matrimo-
ales, celebradas ante el Noatrio-
d- antón, Dr. Víctor Guzmán Zam-
br- o, con fecha 18 de Mayo del 2007.
otorgado por el Sr. Dr. HECTOR UBALDO
ENCALADA ERRAEZ, cuya copia se archiva
Pasaje, 22 de Mayo del 2007

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 167 Acta 167

En Pasaje Provincia de El Oro
hoy día dieciocho de Mayo del dos mil siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Hector Ubaldo Encalada Erraz

nacido en Pasaje El Oro el 12 de Mayo de

1952, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Médico Veterinario

con Cédula No 07-00679632 domiciliado en Pasaje

anterior divorciado hijo de Hector Encalada (fallecido) de estado

y de Rosa Erraz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Priscila Paola Maculua

Pineros nacida en Machala el 04 de Septiembre de

1987, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula No 07-05179091 domiciliada en Machala

rior soltera hija de Wilton Maculua Maldonado

y de Rosa Pineros Maldonado

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pasaje El Oro FECHA: 18 de Mayo 2007

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

El Contrayente presenta la documentación legal
sobre su estado Civil.

16 de Mayo 2007

FIRMAS:

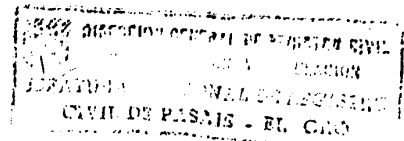


COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

NOTARIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO: Que la copia que
antecede es igual al original que reposa
en el archivo a mi cargo.

Presley a 11/07/07

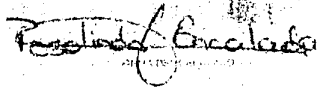


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE:
Que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presentó sin respon-
sabilidad de su contenido.
Machala, 11 JUL 2007



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA - 090768158 - 8
 ENCALADA VALAREZO ROSALINDA ELIZABETH
 QUAYAS/GUAYAS EL CARBO ALONDRECEION/
 22 FEBRERO 1975
 001- 00175 00175
 EL ORO/ PASAJE
 DORCA LEON MATSIZTE 1975



ECUADOR
 CIUDADANIA
 090768158
 ENCALADA VALAREZO ROSALINDA ELIZABETH
 QUAYAS/GUAYAS EL CARBO ALONDRECEION/
 22 FEBRERO 1975
 001- 00175 00175
 EL ORO/ PASAJE
 DORCA LEON MATSIZTE 1975
 REN 0372267


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 090768158-8 - 0804 - 251
 ENCALADA VALAREZO ROSALINDA ELIZABETH
 QUAYAS QUAYAS
 XIMENA
 SANCION Multa 20 Costa Rep. 4 Tot. USD: 20
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE EL ORO - 0002125
 0200082 06/02/2008 11:59:56



los derechos de las de Setecientas veinte participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de la Compañía **AGRICOLA "HECTOR ENCALADA COMPAÑIA LIMITADA.- CUARTA: AUTORIZACION DEL CEDENTE.- EL CEDENTE**, autoriza expresamente a **EL CESIONARIO**, señor **HÉCTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO** para que inscriba a su nombre dichas participaciones, en el Registro Mercantil pertinente, perfeccionándose así la transferencia.-Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público a otorgarse.- (Firma Ilegible) Abogado Marco A. Aguirre Guzmán, con registro profesional número cuatrocientos setenta y seis del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída que les fue a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, por mí la Notaria, éstos se afirman, se ratifican en su contenido y en consecuencia queda elevada a Escritura Pública, firmando en unidad de acto conmigo, la Notaria, se agregan documentos de Ley de todo lo cual **DOY FE**

(EL CEDENTE)

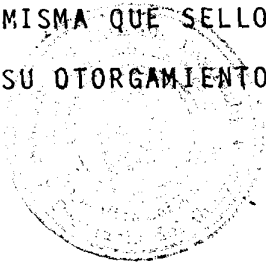

SR. HÉCTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ
C. C. No. 070067963-2

(EL CESIONARIO)


SR. HÉCTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO
C. C. No. 090868157-0


DRA. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEXTA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DE PARTI
CIPACIONES DE LA COMPANIA AGRICOLA " HECTOR ENCALADA COMPANIA
LIMITADA, OTORGADA POR EL SEÑOR DOCTOR HECTOR UBALDO ENCALADA
ERRAEZ, A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO, -
LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.-

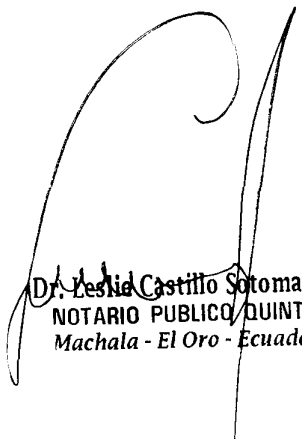


Glady's Andrade
Pro. Glady's Andrade P.
NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

Ra...

zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada AGRICOLA HECTOR ENCALADA C. LTDA., se ha procedido a tomar nota de la Cesión de Derechos de Participaciones que otorga el señor Héctor Ubaldo Encalada Erráez a favor del señor Dr. Héctor Ubaldo Encalada Valarezo.-

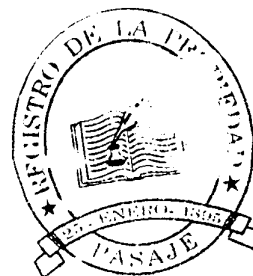
Machala 03 de Octubre del 2008


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



CERTIFICO: Que de la Escritura Pública que antecede, he procedido a tomar nota de la **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **HECTOR UBALDO ENCALADA ERRAEZ** a favor del señor **HECTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO**, al margen del Libro respectivo, esto es en el **REGISTRO MERCANTIL # 60**, correspondiente al 24 de Julio del 2007; así mismo queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 97 y anotada en el Repertorio bajo el # 3.262; con fecha de hoy.- Pasaje, a 3 de Octubre del 2008.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Abg. Johnny Tobar Tobar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Rev. por:


Dalila Sánchez